

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana **Consejo General**

ACTA

CE En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, reunidos los integrantes del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, en su domicilio oficial sito en periférico Sur Poniente No. 2185, Colonia Penipak, con el propósito de llevar a cabo la sesión ordinaria del Consejo General para la cual han sido convocados; en uso de la palabra la MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, CONSEJERA PRESIDENTA, dijo: Buenas noches señoras y señores Consejeros Electorales, señora y señores representantes de los partidos políticos, siendo las diecinueve horas con quince minutos (19:15) del día veintisiete de febrero del año dos mil quince (2015), damos inicio a la sesión ordinaria convocada para esta fecha. Señor Secretario del Consejo verifique si existe quórum legal para sesionar.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su venia Presidenta. Se encuentran presentes las Consejeras Electorales Ivonne Miroslava Abarca Velázquez, Margarita Esther López Morales, y María del Carmen Girón López, así como los Consejeros Electorales Jorge Manuel Morales Sánchez y Carlos Enrique Domínguez Cordero. Me permito también manifestar que la Consejera Lilly de María Chang Muñoa no se encuentra presente en esta sesión en virtud de que sigue cumpliendo en la Ciudad de México una comisión especial en eventos relacionados con el Comité de Transparencia, de ser viable y posible es probable que se incorpore al término o medio de esta sesión. También hago constar la presencia de los representantes de los partidos políticos: Contador Público José Francisco Hernández Gordillo, de Acción Nacional; Licenciado Hiber Gordillo Nañez, del Revolucionario Institucional; el Licenciado José Francisco Indili Orozco, de la Revolución Democrática; el Profesor Mario Cruz Velázquez, del Trabajo; el Licenciado Emmanuel Belisario de Jesús Palacios Dahmlow, del Verde Ecologista de México; la Licenciada Delia María Cruz Moreno, de Nueva Alianza; la Maestra Mercedes Nolberida León Hernández, del Partido Chiapas Unido; el Ingeniero José Antonio Aguilar Castillejos, de Morena; Licenciado Carlos Hugo Gallegos Díaz, de Encuentro Social; el Licenciado Robert Williams Hernández Cruz, de Mover a Chiapas, así como también el Licenciado Eric Flores Ruíz, de Movimiento Ciudadano. Por lo que certifico que existe quórum legal para sesionar. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Habiendo quórum legal, declaro instalada la sesión ordinaria convocada para esta fecha. Señor Secretario, sírvase dar lectura a los puntos del orden del día previstos para esta sesión y así someterlos a la consideración del Consejo General.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su venia Presidenta. Los puntos del orden del día son los siguientes: Punto número uno.- Lista de asistencia y certificación de quórum legal. Punto número dos.- Declaratoria de instalación del Consejo General. Punto número tres.- Lectura del orden del día, y aprobación, en su caso. Punto número cuatro.- Lectura y aprobación, en su caso, del texto del acta de la sesión anterior celebrada por el Consejo General de este organismo electoral con fecha 19 de febrero del año en curso. Punto número cinco.- Dar cuenta al Consejo General de los acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral números INE/CG58/2015, INE/CG59/2015, INE/CG60/2015, INE/CG61/2015, INE/CG62/2015, INE/CG63/2015 e INE/CG65/2015. Punto número seis.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se aprueban las sustituciones generadas por renuncia al cargo de los ciudadanos designados Secretaria Técnica y Consejero Electoral del XVII Consejo Distrital Electoral con cabecera en Motozintla, Chiapas, respecto de los nombramientos aprobados en sesión extraordinaria de fecha 30 de noviembre de 2014. Punto número siete.- Asuntos generales.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señoras y señores Consejeros Electorales, está a la consideración de ustedes el contenido del orden del día. ¿Hay alguna observación al respecto? Siendo así señor Secretario, sírvase consultar la votación del orden del día.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su venia Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a la aprobación de ustedes el contenido del orden del día. Quienes estén por su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del orden del día. Es cuanto Presidenta.



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

2

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Antes si me lo permite Presidenta, solicitaría su autorización para consultarle al Pleno si se dispensa la lectura en términos de los artículos 27, fracción VI, del Reglamento Interno y 25, del Reglamento de Sesiones, de los documentos que se hicieron circular junto con la convocatoria y así entrar directamente a la sustanciación y desahogo de cada uno de ellos, aclarando que a petición de algún integrante de este Pleno y previa autorización de usted Presidenta, esta Secretaria daría lectura al punto que se solicite.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Adelante señor Secretario, proceda a realizar la consulta.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su permiso Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a la aprobación de ustedes la dispensa de la lectura. Los que estén por su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura. Es cuanto.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Gracias Presidenta. Antes de continuar, me permitiría hacer de su conocimiento que se encuentra presente en esta sala de sesiones, el Licenciado Julio César Fernández Hernández, quien es representante suplente del Partido Político Estatal Mover a Chiapas, del que diéramos cuenta de su nombramiento en la pasada sesión del 19 de febrero del año en curso, para que, de no existir inconveniente, se le tome la protesta de ley correspondiente.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Invito al representante nombrado, haga favor de pasar al frente de esta mesa de Pleno, para proceder a la toma de protesta correspondiente y les invito a ponernos de pie por favor. "Ciudadano Julio César Fernández Hernández, ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Chiapas, las Leyes Generales, el Código de Elecciones y Participación Ciudadana y demás disposiciones que de ellas emanen; así como desempeñar con lealtad, honestidad y rectitud el cargo de representante suplente que su partido le ha sido conferido, buscando siempre darle certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y máxima publicidad a su función, velando en todo por el orden y el fortalecimiento de la democracia en el Estado de Chiapas?"

LIC. JULIO CÉSAR FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.- (Representante suplente de Mover a Chiapas).- "Si protesto."

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- "Si así lo hiciere, que su partido político y el pueblo de Chiapas os lo premie, y si no, que os lo demande." Gracias, pueden tomar asiento. Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su venia Presidenta. El punto número cuatro del orden del día corresponde a la: Lectura y aprobación, en su caso, del texto del acta de la sesión anterior celebrada por este organismo electoral con fecha 19 de febrero del año en curso.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señoras y señores Consejeros Electorales, está a la consideración de ustedes el contenido del acta mencionada. ¿Si hay alguna observación sobre su contenido? Al no haber observaciones, sírvase la secretaría consultar la votación correspondiente.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su venia Presidenta. Señora y señores Consejeros Electorales, se somete a la aprobación de ustedes el contenido del acta de referencia. Quienes estén por su aprobación favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta de fecha 19 de febrero del año en curso. Es cuanto Presidenta.



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

3

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su venia Presidenta. El punto número cinco del orden del día corresponde a: Dar cuenta al Consejo General de los acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral números INE/CG58/2015, INE/CG59/2015, INE/CG60/2015, INE/CG61/2015, INE/CG62/2015, INE/CG63/2015 E INE/CG65/2015.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señoras y señores integrantes de este Consejo General, es del conocimiento de todos el contenido de estos documentos, en ese sentido se da por desahogada la cuenta. Antes de continuar, se le concede el uso de la voz el Consejero Jorge Morales Sánchez.

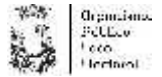
M. en D. JORGE MANUEL MORALES SÁNCHEZ.- (Consejero Electoral).- Buenas noches a todos. Yo sé que es una cuenta que estamos dando, sin embargo me interesa mucho recalcar el último de los acuerdos, el INE/CG65/2015, y me interesa recalcarlo porque como es de su conocimiento, de conformidad con el artículo 64 numerales I, II, III y IV de la Ley General de Partidos Políticos, así como el 350 del Reglamento de Fiscalización, los partidos podrán optar para realizar los pagos relativos a las actividades ordinarias permanentes de precampaña o campaña, o bien únicamente lo relativo a propaganda en vía pública durante el periodo de precampaña y campaña, por conducto de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral. Este reglamento que se aprueba directamente por el Consejo General, es quien viene a establecer de forma concreta y específica una serie de determinaciones para aquellos partidos que tengan el deseo y el propósito de que sus gastos ordinarios, de precampaña y campaña, o solamente aquellos relativos a vía pública, se realicen a través de una cuenta única y que directamente quien lo realice sea la Unidad de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral. Para lo mismo lógicamente se establece una serie de plazos en el artículo 7 del reglamento que habla: El partido político o coalición que opte por realizar el pago a través de la Unidad Técnica, deberá presentar con al menos 45 días de antelación a la fecha de inicio del periodo, la modalidad de pago en la que se desea optar; bajo esta misma determinación mi única finalidad de intervenir era para precisarles que para el caso de precampañas si algún partido político o coalición desea que se realicen los pagos a través de la Unidad de Fiscalización, sería el 6 de abril directamente que tendrían que presentar a mas tardar su solicitud, y para campañas el 2 de mayo. Esos son los dos plazos que serían relevantes que ustedes tengan presentes por si alguno de ustedes desea para su precampaña local o su campaña local, directamente realizar los pagos a través de la Unidad de Fiscalización. Es cuanto.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señor Secretario sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su venia Presidenta. El punto número seis del orden del día corresponde a: Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se aprueban las sustituciones generadas por renuncia al cargo de los ciudadanos designados Secretaria Técnica y Consejero electoral del XVII Consejo Distrital Electoral con cabecera en Motozintla, Chiapas, respecto de los nombramientos aprobados en sesión extraordinaria de fecha 30 de noviembre de 2014. Si me permite Presidenta, daré lectura a la tabla de sustituciones y a los puntos resolutiveos del presente acuerdo, para que quede asentado en el acta correspondiente.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Adelante señor Secretario, sírvase leer la tabla y los puntos resolutiveos.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Gracias Presidenta. En el Distrito XVII, en el Consejo Distrital Electoral con cabecera en Motozintla, Chiapas, la ciudadana Luz Adriana Velázquez Díaz, presenta su renuncia ante este Consejo General al cargo de Secretaria Técnica, es sustituida por el Ciudadano Miguel Ángel Pérez Espinosa, quien se desempeñaba como Consejero Propietario. Ahora bien, daré lectura a los puntos resolutiveos del uno al cinco del acuerdo antes mencionado. Punto resolutiveo Primero.- Se deja sin efecto la parte considerativa del acuerdo de fecha 30 de noviembre del año en curso, por lo que hace al nombramiento de los ciudadanos Luz Adriana Velázquez Díaz y Miguel Ángel Pérez Espinoza por renunciaciones al cargo de Secretaria



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

4

Técnica y Consejero Electoral uno, respectivamente, del XVII Consejo Distrital Electoral, con cabecera en Motozintla, Chiapas, en términos del considerando XIII del presente acuerdo. Segundo.- Se aprueba el nombramiento de los ciudadanos presentados por la Consejera Presidente de este organismo electoral, para ocupar los cargos vacantes por renuncia al cargo de los ciudadanos designados, en términos de la propuesta señalada en el considerando XV del presente acuerdo. Tercero.- Instrúyase al Secretario Ejecutivo para que a través de la Dirección Ejecutiva de Organización y Vinculación Electoral, provea lo necesario para que a la brevedad posible sean notificados los ciudadanos designados, a efecto de que, dentro de los términos de ley, entren en funciones oportunamente. Cuarto.- En términos de lo dispuesto en el artículo 174 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, tómese la protesta de ley al ciudadano designado, y expídase el nombramiento respectivo. Quinto.- Con base en la atribución conferida por la fracción XXXII del Artículo 147 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, este Consejo General podrá revocar en cualquier momento, por motivos de legalidad o de oportunidad, los nombramientos conferidos mediante este acuerdo a cualquier ciudadano designado, por dejar de cumplir algún o algunos de los requisitos necesarios para ocupar el cargo, debiéndose observar en todo caso, las formalidades esenciales del procedimiento. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señoras y señores Consejeros Electorales, está a la consideración de ustedes el contenido del presente proyecto de acuerdo. ¿Si alguien desea hacer el uso de la voz? Al no haber intervenciones señor Secretario, sírvase consultar la votación correspondiente.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su permiso Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a la aprobación de ustedes el contenido del proyecto de acuerdo de referencia. Los que estén por su aprobación favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acuerdo. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Gracias señor Secretario. Toda vez que han sido aprobados estos nombramientos, se le instruye señor Secretario, para que turne a la Dirección Ejecutiva de Organización y Vinculación Electoral, copia del presente acuerdo que aprueba estos nombramientos, para que esa dirección a su vez, lo haga del conocimiento de los ciudadanos nombrados a efecto de que dentro de los términos de ley, tomen la protesta correspondiente y entren en funciones oportunamente y a la Dirección Ejecutiva de Administración, para los trámites administrativos correspondientes. En términos de lo establecido en el artículo 395, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, los representantes que se encuentran presentes en esta sesión quedan formalmente notificados. Se instruye a la secretaria, provea lo necesario para la publicación del presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y en el sitio de internet de este Instituto. Señor Secretario sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su permiso Consejera Presidenta. El punto número siete del orden del día corresponde a: Asuntos generales.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Muchas gracias señor Secretario. De conformidad con el artículo 16, párrafo tercero del reglamento de sesiones del Consejo General, pregunto a los miembros de este Consejo General si tienen algún asunto que tratar en este punto del orden del día, para que tomemos debida nota de ello, y una vez registrados, el Secretario del Consejo de cuenta de ellos y se proceda al desahogo de los mismos en el orden en que lo hayan solicitado. Señor Secretario, tome nota de quienes participan y el tema que van a tratar en asuntos generales.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con todo gusto Consejera Presidenta. Señoras y señores integrantes de este Órgano Colegiado, si son tan amables de indicarme quienes desean participar y el tema que quieren tratar para anotarlos e ir desahogándolos en el orden en que lo vayan solicitando.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Propongo señor Secretario que en base a la acreditación de los partidos políticos de este Consejo General pudiéramos llevar la participación.



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

5

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su venia Presidenta. Preguntaré entonces a través del orden de registro ante este Consejo, si el Partido Acción Nacional tendrá algún asunto. Lo escuchamos, para describir los puntos tomamos nota de todos y cada uno de los puntos y después comenzamos a desahogarlos.

C.P. JOSÉ FRANCISCO HERNANDEZ GORDILLO.- (Representante propietario del Partido Acción Nacional).- Nada más el tema sobre fiscalización. Una resolución que tengo pendiente. Nada más comentarla y el tema de candidaturas comunes que hoy me fue entregado un documento, nada más para ponerlo en el Pleno. Son los tres temas que quisiera tocar.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- El Partido Revolucionario Institucional se abstiene. El Partido del Trabajo.

PROFR. MARIO CRUZ VELÁZQUEZ.- (Representante propietario del Partido del Trabajo).- Candidaturas comunes.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Movimiento Ciudadano.

LIC. ERIC FLORES RUÍZ.- (Representante suplente de Movimiento Ciudadano).- En cuanto al trabajo que se han hecho en las ubicaciones de casillas nuestros representantes que están en los Consejos Municipales y Distritales y tocar un poco de los parámetros de cada Consejo Distrital y Municipal.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- ¿Parámetros? ¿En qué sentido?

LIC. ERIC FLORES RUÍZ.- (Representante suplente de Movimiento Ciudadano).- Para que nos explique algunos de los Consejeros exactamente qué parámetros van a tomar para que nuestros representados puedan asistir a las sesiones.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- ¿Partido Chiapas Unido?

MTRA. MERCEDES NOLBERIDA LEÓN HERNÁNDEZ.- (Representante propietaria del Partido Chiapas Unido).- Dos temas, uno es de ubicación de casilla y el segundo es de los criterios ante los Consejos Electorales.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Criterios en general o de asistencia como lo manifestó Movimiento Ciudadano.

MTRA. MERCEDES NOLBERIDA LEÓN HERNÁNDEZ.- (Representante propietaria del Partido Chiapas Unido).- Si, criterios de actuación.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- ¿Alguien más? Consejero Jorge Morales.

M. en D. JORGE MANUEL MORALES SÁNCHEZ.- (Consejero Electoral).- Nacional de Proveedores.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- ¿Alguien más? Si no hay otra intervención Presidenta, me permitiría dar lectura de los asuntos generales que fueron anotados por esta Secretaria de Consejo. Asuntos Generales: Punto número uno.- La propuesta del Partido Acción Nacional, el tema: La resolución pendiente que en materia de Quejas y Denuncias se tiene y como punto número dos, fiscalización en general, análisis de candidaturas comunes que sería el punto número tres; en ese mismo punto número tres, también es la propuesta del representante del Partido del Trabajo, lo juntaríamos como el punto número tres de asuntos generales; el punto número cuatro a propuesta de Movimiento Ciudadano, la ubicación de casillas; punto número cinco, los criterios de asistencia de los representantes de los partidos políticos; así también fusionaríamos en este punto de ubicación de casillas que también fue propuesta del Partido Chiapas Unido para que podamos desahogarlo en este mismo punto de asuntos generales; como punto número seis a propuesta del Partido Chiapas Unido, los criterios generales de actuación de los órganos desconcentrados dígame Consejos Distritales y Municipales; como punto número siete de asuntos generales, a propuesta del Consejero Jorge Morales, el tema de Registro Nacional de Proveedores. Es cuanto Presidenta.



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

6

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Gracias señor Secretario. Iniciamos entonces con los puntos de asuntos generales. En el orden solicitado tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional, con el tema resolución pendiente de quejas y denuncias.

C.P. JOSÉ FRANCISCO HERNANDEZ GORDILLO.- (Representante propietario del Partido Acción Nacional).- Agradeciendo nuevamente el concederme el uso de la palabra y con las buenas noches. Primero quiero hacer un reconocimiento a este Consejo por la buena conducción y atención que han hecho a las demandas que hemos presentado en su oportunidad, por la aplicación de las medidas cautelares que en primera instancia es lo que el Partido Acción Nacional ha solicitado y bueno con todos los efectos que en los medios se ha dado, eso creo que ya es otro cantar, sin embargo, nada más hacer el acotamiento que aún está pendiente de resolverse la demanda que en su oportunidad hiciéramos contra el Diputado Federal Willy Ochoa, no sé si vayamos interviniendo para desahogarlo. Ese es el primer punto que yo quisiera tocar.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Le parece Contador Pepe, si tocamos el punto y el Secretario toma nota de quiénes quieren intervenir en la ronda sobre el punto a tratar. Adelante continúe usted con su comentario.

C.P. JOSÉ FRANCISCO HERNANDEZ GORDILLO.- (Representante propietario del Partido Acción Nacional).- En el segundo punto que aquí manifesté y también tiene que ver con la Comisión Permanente de Fiscalización, es decirles que para el ejercicio 2015 dejar constancia que mi instituto político a adquirido un programa que ya está aprobado en el INE, en el que tenemos ya la contabilización de manera directa tanto en lo federal como en lo local, por lo tanto ahí agradecer las atenciones que han tenido con el curso y todo lo demás, y ya tenemos gente en ese procedimiento, y bueno más adelante iríamos definiendo las formas de hacerles del conocimiento a ustedes de todo esto, pero decirles que estamos contabilizando de manera centralizada con ese programa que se llama COI, si no mal recuerdo, nada más dejar constancia de eso aquí en la sesión. Y por último el tema sobre candidaturas comunes. El día de hoy recibí un escrito lo cual agradezco mucho de parte de nuestro Secretario Ejecutivo. Haciendo un resumen para no tener que leerlo, puesto que ya preveíamos que iba a ser parte de la respuesta, nada más decirles, suplicarles que ese lineamiento que va a definir esta parte importantísima y que es de interés para todos, puesto que a todos nos atañe, a todos los partidos políticos, ojalá y estuviera antes de lo previsto, o de lo que prevé el calendario electoral, que dice que estará listo a mas tardar en la segunda quincena de marzo y eso no nos dejaría mucho tiempo de decisiones, nada más nos dejaría abril y mayo, puesto que a más tardar el 20 o 21 de mayo estaríamos viendo lo de coaliciones y el 10 de mayo decidiendo lo de candidaturas comunes. Entonces suplicaría que ojalá y este lineamiento este antes de lo que provee el calendario. En ese contexto Presidenta nuestro reconocimiento y nuestra agradecimiento por lo de la cartografía electoral, la felicitación a su Director Christian Núñez en ese sentido. Muchas gracias, está muy bien ese link.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tome nota señor Secretario de las intervenciones sobre los tres temas planteados.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Se abre la primera ronda ¿Para quienes deseen participar respecto de los puntos uno, dos y tres del Partido Acción Nacional? En primer término la Consejera María del Carmen Girón López, en segundo lugar el Consejero Jorge Morales Sánchez, en tercer lugar el representante de Encuentro Social, en cuarto lugar la Consejera Margarita Esther López Morales. ¿Alguien más? Bien se cierra la primera ronda, es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz la Consejera Carmen Girón López.

DRA. MARÍA DEL CARMEN GIRÓN LÓPEZ.- (Consejera Electoral).- Buenas noches a todos. En relación al primer punto que ha solicitado el señor representante del Partido Acción Nacional, quiero informarle que tomando en consideración, que por lo que hace a la radio y la televisión, es una facultad exclusiva del Instituto Nacional Electoral, se solicitó su intervención para efecto de que si en el monitoreo solicitado en la queja, y el día de hoy se recibió el oficio en el que nos informa que lo que les estamos solicitando nos lo van a remitir



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

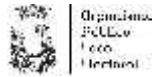
7

aproximadamente en diez días; y también el día de hoy se recibió por vía correo electrónico la información solicitada a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, esa es la causa por la cual no hemos podido resolver el fondo del asunto.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz el Consejero Jorge Morales Sánchez.

M. en D. JORGE MANUEL MORALES SÁNCHEZ.- (Consejero Electoral).- Buenas noches de nueva cuenta. Respecto del tema de la queja, hay que señalar que lógicamente cada asunto tiene sus propias particularidades, bajo esa misma determinación el procedimiento especial sancionador como se encuentra actualmente regulado por el Código de Elecciones y Participación Ciudadana aquí del Estado de Chiapas, determina una etapa previa de investigación antes directamente de la admisión del procedimiento especial como tal, bajo esta misma determinación, la Comisión ha realizado una serie de actuaciones en ese asunto, que implican conseguir elementos bases, principalmente para poder determinar lógicamente en un caso de una irregularidad lo que implica también la sanción. Si solamente nos determinamos a espectaculares y a bardas o a publicidad en vía callejera, pues nos quedamos muy limitados en el momento de dictar una resolución mas, porque en esta queja directamente el denunciante que fue el Partido Acción Nacional pues precisó directamente las cuestiones de radio y televisión, principalmente porque el motivo de litigio aquí son dos cuestiones: la extraterritorialidad y la extra temporalidad. Entonces, bajo esa misma determinación si necesitamos de todos los elementos, además de lo que comenta la Consejera Girón del problema del Instituto Nacional Electoral con el monitoreo, también tuvimos por ahí un problemita de tiempo por el Congreso de la Unión en determinarnos de forma específica, cuánto recurso se le otorga a los legisladores para la realización de sus informes de labores, así como la legislación que regula directamente dicha actuación. Sin embargo yo creo que ya en esta semana tenemos todos los elementos y lógicamente a partir de ahí, ya el procedimiento se va muchísimo más rápido. Sobre el tema de fiscalización. De entrada aquí lo importante es que cada partido tenga un sistema y que lógicamente esté contabilizando dentro de su sistema esta consideración, todo su gasto ordinario y que lógicamente ese sistema sea compatible directamente con el catalogo que determinó el Instituto Nacional Electoral, porque consideramos que en el momento que se apruebe, que por primera vez tengamos el sistema de contabilidad en línea, pues simplemente vamos a realizar un traslado de forma específica en esta consideración. Aprovecho esta misma coyuntura de la Comisión de Fiscalización, para informarles que teníamos programado, incluso habíamos mandado hacer por ahí los cartelones y las invitaciones para tener el día 6 y 7 de marzo al Encargado de la Unidad Técnica de Fiscalización para el curso, sin embargo, como es de conocimiento público, el Contador Público Alfredo Cristalino renunció de forma específica al cargo con efectos a partir del día de mañana sábado 28 de febrero y lógicamente estamos esperando a que se designe un nuevo titular; sin embargo, hoy en la tarde tuve la oportunidad de platicar con el Consejero Benito Nacif, y va a tratar, va hacer el intento, nada más es una cuestión de agenda para acompañarnos en la inauguración directamente del Curso-Taller que se impartiría, el cual se realizaría en el mes de marzo. Antes de terminar el mes que vamos a iniciar, trataremos de dar directamente el curso el cual comprende lógicamente gasto ordinario, de precampaña y de campaña. En el término de candidatura común, tuvimos conocimiento directamente tanto de la solicitud que nos hizo el representante del partido, es uno de los temas que estamos analizando junto con algunos otros que nos planteó directamente el representante del Partido del Trabajo, lógicamente lo hemos platicado nosotros en reuniones informales, tenemos que tener mucho cuidado por acciones declarativas, nosotros no podemos tomar una determinación en lo individual, quien tiene la competencia en estos temas pues es el Consejo General, o sea, bajo esta misma determinación en una plática con nosotros, pues tenemos que tomar una determinación, aunque sea por mayoría tenemos que determinar esto en un reglamento y le aseguro que estará no solamente antes de lo que establezca directamente nuestro calendario electoral, sino con el tiempo suficiente, porque conocemos la importancia y ya estamos trabajando directamente en esos temas. Es cuanto.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Gracias señor Consejero. Tiene el uso de la voz el representante de Encuentro Social.



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

8

LIC. CARLOS HUGO GALLEGOS DÍAZ.- (Representante propietario del Partido Encuentro Social).- Muchas gracias y buenas noches con el permiso de ustedes. Nada más para solicitarle, que recordemos que en una de las sesiones de trabajo de las Comisiones, igual Encuentro Social había solicitado un dictamen técnico-jurídico relacionado con las candidaturas comunes, solicitar que se me haga llegar la misma información. Es cuanto.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz la Consejera Margarita Esther López Morales.

DRA. MARGARITA ESTHER LÓPEZ MORALES.- (Consejera Electoral).- Muy buenas noches a todos señoras y señores. Yo únicamente me voy a referir al tema que tiene que ver con este análisis que bien tuvo el representante del Partido Acción Nacional solicitarnos como Consejo General y en este caso, tiene que ver con la presentación de acuerdos sobre las candidaturas comunes, que se prevén aproximadamente para el diez de mayo. Los lineamientos obviamente deberán estar mucho antes, por lo menos treinta días antes, es decir, tenemos a inicios de abril para que sean emitidos y aprobados por el Consejo General, no obstante esta formalidad y atendiendo a la Comisión que presido, tenemos la obligación en el tiempo en el que nos encontramos de garantizar que estos lineamientos lleguen a ustedes cuanto antes. Hay un proyecto trabajándose quiero que sepan ustedes, sin embargo, hay que clarificar algunas consideraciones para efecto de una mayor objetividad y especificidad ponerlos a la mesa para la aprobación del Consejo General, créanme estarán mucho antes. Es cuanto.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Bien, tomando en cuenta que en el punto tres hablamos de candidatura común, le damos el uso de la voz al representante del Partido del Trabajo para hacer sus planteamientos.

PROFR. MARIO CRUZ VELÁZQUEZ.- (Representante propietario del Partido del Trabajo).- Gracias Presidenta por atender la petición sobre llevar estos temas en asuntos generales. El propósito es ir abonando en la construcción de algunos acuerdos y obviamente ir abriendo un escenario de consenso para algunos temas como es este caso de candidatura común. Yo quiero señalarlo desde una perspectiva básica, a partir de la experiencia del 2012 que tuvimos la oportunidad de instrumentar este ejercicio de candidatura común, y obviamente cuando se veía el asunto de la argumentación en el Código Electoral, veíamos que había una serie de ambigüedades. En aquel entonces el Consejo se dio a la tarea de establecer criterios de carácter general, que trajeron algunas consecuencias y una de ellas se lo voy a señalar, algo que nosotros incluso impugnamos como era el asunto de unificar votos, cuando uno de los principios de las candidaturas comunes es que cada partido con sus votos y en el procedimiento final juntaron los votos, incluso favoreciendo a partidos minoritarios con regidurías donde nos pegaba más en algunos municipios. Independientemente de que había el señalamiento que reconociendo el carácter ejecutivo de la instancia del Consejo General y no se declarase en las funciones legislativas de andar acordando ese criterio para este tipo, más o menos se dejaba en ese sentido establecer un consenso en esa situación, ese es un primer argumento que yo señalaría. El segundo argumento es que efectivamente, han habido elecciones en otros estados, en donde hay un denominador común de algunas fuerzas estatales de facilitar la creación de partidos, obviamente con una fuerte carga mediática y de recursos que está auspiciado a través de funcionarios que finalmente entran a una contienda en este tipo de formulas, tengo entendido que en otros estados han habido este tipo de experiencia, con ese marco hay una preocupación al menos para mi partido, antes de que el Consejo General haga los criterios. Yo nada más dejaría una pregunta por el momento, antes de seguir mi participación. En el escenario y en las condiciones que la ley general no impacta, digamos en algunas áreas entre nuestras elecciones locales la pregunta es ¿Puede un partido de nueva creación al menos presentar una candidatura común con un partido ya registrado? A cualquiera de los Consejeros para empezar, porque eso obviamente nos llevaría a ir discutiendo y lo hablo en el sentido de la prevención de disputa, de discusión, porque nos puede plantear un escenario ya sea de confrontación o un escenario de armonización, por eso hay que tenerlo con claridad. Yo les invito, obviamente a los Consejeros que tienen más conocimiento de esto, si hay alguna opinión en este momento sobre esa pregunta, para dar paso a una argumentación.



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

9

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Bien, tiene el uso de la voz el Consejero Carlos Domínguez para atender la pregunta del representante del Partido del Trabajo.

LIC. CARLOS ENRIQUE DOMÍNGUEZ CORDERO.- (Consejero Electoral).- Gracias Consejera Presidenta, muy buenas noches a todos. Pues partiendo de la solicitud que hace el representante del Partido del Trabajo, hemos tratado este tema, no de una forma profunda y creo que tal vez tengamos alguna opinión, siento que en al menos en este momento sería, sino aventurado, un tanto imprudente poder manifestarla. Yo estoy en la opinión de la Consejera Margarita López, que amerita que nos sentemos en mesas de trabajo para analizar con detenimiento, este tema tiene arista, lo sabemos y propongo que a la brevedad posible, pues estamos prácticamente en marzo, es tiempo muy adecuado para poder sentarnos. Lo hemos platicado incluso de manera informal, pero sí, creo que es totalmente importante dar inicio a estos trabajos. Eso sería todo Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz el Consejero Jorge Morales.

M. en D. JORGE MANUEL MORALES SÁNCHEZ.- (Consejero Electoral).- Exactamente yo en la misma tesitura, por eso les comentaba hace ratito, hay que tener mucho cuidado en hacer acciones declarativas porque lógicamente la determinación que tome el Consejo General, si se puede o no se puede, afecta derechos públicos subjetivos, tanto de los partidos de nueva creación como de los partidos directamente ya existentes. Hemos platicado el tema de manera informal, sin embargo, yo creo que son dos consideraciones que de forma específica tienen que aclarar y precisar los lineamientos que se aprueben por el Consejo General. En primer lugar lógicamente es la respuesta a la pregunta, si los partidos de nueva creación pueden o no incorporarse directamente a una candidatura común con un partido que ya tenga su registro de manera previa, y dos lógicamente el porcentaje directamente que se puede establecer para la candidatura común. Yo creo que son los dos temas que tiene que tocar de esa forma en específico los lineamientos; sobre las consideraciones que nos comentan, yo creo que va haber lineamientos, pero no creo que exista ningún problema de que los votos obtenidos a través de las candidaturas comunes se sujetaran a las disposiciones en cuanto a la forma de distribución que dispone la Ley General de la Materia. O sea, creo que ahí no va haber problema ni variación de forma específica, aunque lógicamente la prohibición de una u otra manera es en cuestión de, y estoy hablando de coaliciones a nivel federal, era que cada partido o los partidos de nueva creación pudieran demostrar su fuerza vinculatoria, pues por la forma de votación que se va tener, tanto en coaliciones, como en candidatura común. Realmente en términos prácticos cada partido va tener que demostrar la fuerza política que tienen directamente en las urnas.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz el representante del Partido del Trabajo.

PROFR. MARIO CRUZ VELÁZQUEZ.- (Representante propietario del Partido del Trabajo).- Precisamente porque no es un tema menor y por las implicaciones, yo sé que es un Consejo que va a hacer historia, estamos en un proceso de elecciones sui géneris, por eso yo señalo de que las cosas de fondo hay que abordarla de fondo. Entonces, por eso estoy haciendo una declaración formal al Consejo como posesión política y obviamente yo haría una sugerencia, que independientemente de la discusión interna que se den, que nos hagan un planteamiento de criterios de acuerdo a la dinámica que ustedes tienen, al menos pudiera hacerse una consulta a las otras instituciones, a los otros órganos, en este caso a los órganos de los tribunales, al propio INE digamos, porque en ese entendido yo creo que facilitaría una construcción de consenso. Ustedes saben que están las reglas, las reglas se buscan cumplirlas o bien ir mas allá de las reglas, son las reglas que tenemos ahorita, una ley generada que dice que no se puede, que no pueden los partidos nuevos hacer coaliciones con los partidos registrados, estamos nosotros así con esa parte digamos intermedia, en donde esto sería un punto muy específico, por eso yo lo hago en el afán de techarnos en el aspecto jurídico y ojalá podamos irnos techando en la construcción de acuerdos políticos, que podría favorecer o desfavorecer a los propios partidos, pero en la medida en que vayamos acercando a un conceso. Yo creo que como Consejo General y como la representación de partidos, acabamos de vivir una experiencia a nivel nacional, un planteamiento de partidos que están discutiendo ahorita el regreso de las representaciones de varios partidos a un tema, ya conocemos los



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

10

resultados, eso sin ver el aspecto formal de las reglas que nos rigen, sino también hay una negociación subyacente, como es una negociación digamos, de otro tipo de carácter político, que también influyen independientemente en la cuestión electoral, eso sin desmeritar el asunto de la aplicación de las leyes. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Bien señor Secretario, le pido de favor tome nota de una segunda ronda sobre el tema de candidaturas comunes.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- ¿Alguien desea anotarse en esta segunda ronda? En primer lugar el representante del Partido Acción Nacional ¿Alguien más? Bien, se cierra la segunda ronda.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional.

C.P. JOSÉ FRANCISCO HERNANDEZ GORDILLO.- (Representante propietario del Partido Acción Nacional).- Muchas gracias. Abundando en este tema como bien dice mi amigo, compañero representante del Partido del Trabajo, no es un tema que se tenga que dejar pasar, yo quisiera invitarlos a una reflexión. Las elecciones se hacen con reglas y dicta el principio general del derecho que las reglas deben ser claras, ¿Por qué pedimos la aclaración de este tema? Porque las votaciones se hacen en los pueblos, en la gente que vive a diario, que está esperanzada en resultados electorales que les van a dar probablemente mejor condiciones o peores. A eso los invito, por eso es importante esta resolución, por eso es importante que definamos estas reglas claras, porque en los pueblos, de muchos pueblos de Chiapas está caminando ese rumor de que si se puede y hay quienes defendemos que esto no se puede por lo que dice la Ley General que esta sobre el Código. Por eso es importante que lo definamos, porque la confusión esta allá donde la gente vota, donde la gente está esperanzada a ganar una elección en esta probable asociación de dos o más fuerzas políticas que postularán a un mismo candidato o planilla, esa es en realidad el sustento de nuestra petición, aclárenlo. Acción Nacional no está en que no se pueda, porque al final de cuentas si sí se puede, pues haremos uso de esa regla y si no se puede, pues atacaremos el resolutive. Entonces en ese sentido lo pido, porque en los pueblos se está creando mucha confusión este asunto. Gracias.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- En una tercera ronda señor Secretario tome nota por favor.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- ¿Alguien desea anotarse en esta tercera ronda? El Consejero Carlos Domínguez en primer lugar ¿Alguien más? En segundo lugar la Consejera Margarita López Morales. Bien se cierra la tercera ronda. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz el Consejero Carlos Domínguez.

LIC. CARLOS ENRIQUE DOMÍNGUEZ CORDERO.- (Consejero Electoral).- Gracias Presidenta. Pues bien creo que estamos ante uno de los temas más importantes de este proceso electoral, podemos tener criterios pueden variar. Yo apelo de nueva cuenta a la prontitud con que debemos de comenzar con estos trabajos, ¿Para qué? Para tener la certeza, tener la certeza en esta actuación que permite incluso por tiempos, ya tener esos lineamientos y que incluso puedan ser sometidos al escrutinio de los órganos jurisdiccionales. O sea, no podemos pretender tener la razón en este tema, no nos toca a nosotros como autoridad electoral administrativa hacer algún tipo de planteamiento, pero si podemos establecer en las mesas de trabajo un criterio valido con sentido común y que vuelva a repetir pues puede y debería tal vez someterse al escrutinio de los órganos jurisdiccionales. Si lo hacemos en el mes que viene, queda tiempo suficiente para que cuando se haga uso ya de esos lineamientos, pues incluso hayan pasado por esos filtros, llamémosle de esa manera. Muchas gracias.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz la Consejera Margarita Esther López Morales.



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

11

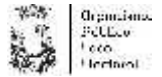
DRA. MARGARITA ESTHER LÓPEZ MORALES.- (Consejera Electoral).- Bueno reanudando el tema y precisamente retomando un par de consideraciones que hizo el representante del PT. Efectivamente se trata de la construcción de consensos y en la medida que vayamos construyendo consensos para efectos de poder dictar reglas que nos permitan incluso tener esta flexibilidad de que el órgano jurisdiccional, ustedes tengan la posibilidad de enviarlo para allá y el órgano jurisdiccional determine estos criterios. En su momento como Consejo General determinaremos o estaremos también actuando y en el ejercicio propio de lo que nos corresponde durante un proceso electoral, durante un proceso de organización de una elección y con figuras tan particulares y específicas como esta de la que hoy se pone en la mesa y además, tan importante como especificidad que la ley local señala. Es cuanto Consejera Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Bien, se cierra la tercera ronda. Quisiera comentar lo siguiente. Son muy importantes los planteamientos que ha realizado tanto el representante del Partido del Trabajo como el representante del Partido Acción Nacional, en el tercer tema candidatura común. Yo creo que al haberlos traído a esta mesa significa que el artículo 109 no les da claridad a los partidos políticos sobre que accionar al respecto, creo que la responsabilidad que asumimos los integrantes de este Consejo General siempre ha sido oportuna y eficaz, y por eso hemos determinado no ir a prisa en relación a una expresión que vaya a generar apreciaciones equivocadas sobre un futuro en este proceso electoral. Hemos tomado nota de lo que ustedes han argumentado, tomaremos las medidas pertinentes como otros temas que hemos analizado, lo haremos adecuadamente para que en su momento emitamos los lineamientos que regulen precisamente lo de candidaturas comunes y satisfaga a todos en este órgano electoral, caso contrario, pues quedan a salvo los recursos legales, nosotros aplicaremos los lineamientos en su momento oportuno. Tome nota señor Secretario para que lo aquí expuesto por ambos representantes sea analizado en mesa de trabajo para que tengamos una solución a lo antes expuesto. Bien, continuamos con el punto cuatro de los asuntos generales que se refiere: A la participación del trabajo de los Consejos Distritales y Municipales con respecto a la ubicación de casillas que plantea Movimiento ciudadano, para lo cual tiene el uso de la voz señor representante.

LIC. ERIC FLORES RUÍZ.- (Representante suplente del Movimiento Ciudadano).- Muchas gracias Consejera Presidenta, muy buenas noches representantes de partidos, público en general. Bueno, más que nada retomando la importancia de la ubicación de casillas. Entendidos de que el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana no tiene a su cargo este como tal, sino lo tiene el Instituto Nacional Electoral, tenemos entendido de que se hicieron recorridos o hicieron ellos recorridos y aunando a esto, los representantes de los Consejos Distritales se pudieron anexar a estos recorridos con ellos. A qué va el tema. Nosotros, Movimiento Ciudadano, como partido político vamos a tratar de aunar a que se lleve mucho mejor esta parte de la ubicación de casillas y lo único que solicitamos es que los representantes que estuvieron en esos recorridos, si tienen alguna observación no las hagan llegar aunque no sea el medio, pero por lo menos para poder aunar en un momento dado con nuestros representantes ante el Instituto Nacional o ante los institutos distritales del Instituto Nacional Electoral. Tengo entendido que algunos representantes si han visto o han observado, porque todavía es un anteproyecto que tiene el INE, pero siempre es bueno, en este momento aunar y poder hacer los cambios pertinentes si este fuera necesario. Muchas gracias.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Bien, tomando en cuenta que es el mismo punto que propuso el Partido Chiapas Unido, tiene el uso de la voz su representante.

MTRA. MERCEDES NOLBERIDA LEÓN HERNÁNDEZ.- (Representante propietaria del Partido Chiapas Unido).- Gracias, buenas noches a todos, con su permiso Presidenta. El tema es el mismo. Como ya se mencionó, la ubicación de casillas es competencia del INE, sin embargo, en el caso del instituto local político que represento, no tenemos representación ante el INE, por lo que solicitamos a este Consejo sea el vínculo para una solicitud de cambio de ubicación de casillas en el municipio de Pueblo Nuevo Solistahuacán, específicamente son las casillas ubicadas en las comunidades de Aurora Ermita, La Florida y Rincón Chamula, que corresponde a las secciones 1044, 1045 y 1046. Esta petición se hizo con base al clima de violencia que vivimos en el proceso electoral pasado 2012, que desafortunadamente terminaron en algunos decesos. Entonces, la petición es que este Instituto sea el vínculo ante el INE, ya que el representante ante el Consejo Municipal de Pueblo Nuevo,



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

12

ingresó un documento, pero la Presidenta con justa razón le responde que no es su competencia y no puede actuar es esa la petición. Muchas gracias.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Bien señor Secretario, tomando nota de este asunto y considerando que usted es parte de la Comisión Técnica del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana frente a la Junta Local de Chiapas del Instituto Nacional Electoral le quisiera pedir pudiera usted argumentar al respecto de los planteamientos de ambos representantes de partidos políticos.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su permiso Presidenta. Respecto a este punto número cuatro de ubicación de casillas, en efecto, como lo comenta la Presidenta, en mi calidad de Secretario Ejecutivo formamos parte de una Comisión Técnica y Ejecutiva que deriva del convenio suscrito entre este órgano local y el Instituto Nacional Electoral, y en el cual se han abordado temas relativos a estos recorridos que como bien lo comenta el Licenciado Eric, estos recorridos iniciaron del 15 de enero al 15 de febrero como una primera etapa de esta actividad, en la que nos involucramos como órgano local a pesar de no tener la atribución ya conferida. Pero para hacer precisamente este tipo de observaciones que el convenio nos permite poder hacer valer ante las juntas distritales y ante la misma junta local, respecto de situaciones particulares en ciertas localidades que impactan sobre todo en las elecciones municipales. El caso que comenta la representante de Chiapas Unido que tiene este Consejo General, ahora sí, que la obligación de hacer llegar en su calidad de partido local estas inquietudes y estas observaciones, que a pesar de ello, los argumentos que manifiesta también son de seguridad y protección de los involucrados en el proceso electoral en esas localidades, que ya hay antecedentes históricos de esta manifestación social y de cierto conatos de violencia. Le quiero comentar que ya me ha instruido la Presidenta el día de ayer el hacer llegar estas observaciones, que como usted tiene, también nos han hecho llegar de otros municipios como Chilón, Huehuetan, Cacahoatan, que debemos puntualizar y hacer valer ante la comisión. Adelantándome a tener reunión de trabajo con esta Comisión Técnica, vamos hacer llegar el día de mañana un oficio al Vocal Ejecutivo del Instituto Nacional en Chiapas para que pueda someter a la consideración, ahora que están haciendo unos segundos recorridos en los cuales los representantes de los Consejos Distritales y Municipales del IEPC están invitados y que quienes van acompañar junto con el primero y segundo Consejero de estos Consejos a los Consejos Distritales, quienes también invitaron a los representantes de los partidos políticos ante estos Consejos. Entonces, de esta manera vamos atender, vamos a hacer llegar con la aclaración, de que al no ser una atribución nuestra, también podemos alzar la voz ante la Junta Distrital en la que se encuentra esta localidad del municipio de Pueblo Nuevo, para también hacer un poco más de presión al respecto, que nos escuchen en esta petición las autoridades del INE. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Bien, abrimos una primera ronda sobre el tema cuatro de asuntos generales, señor Secretario tome nota del orden.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- ¿Alguien desea anotarse en esta primera ronda? En primer lugar la Consejera Ivonne Miroslava Abarca Velázquez, en segundo lugar la Consejera Margarita Esther López Morales, en tercer lugar el representante de Morena, en cuarto lugar el representante de Acción Nacional, en quinto lugar el representante de Encuentro Social, en sexto lugar el representante de Mover a Chiapas. ¿Alguien más? Se cierra la primera ronda, es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Bien, tiene el uso de la voz la Consejera Ivonne Miroslava Abarca.

LIC. IVONNE MIROSLAVA ABARCA VELÁZQUEZ.- (Consejera Electoral).- Gracias Consejera, buenas noches. Con el tema de ubicación de casillas, yo quisiera hacer algunos comentarios. En cuanto a los recorridos a que hace alusión el representante de Movimiento Ciudadano, creo que en el mes pasado hicieron algunos recorridos en el cual fue únicamente las Presidentas y Presidentes de los Distritales y Municipales, justo hoy inicia la segunda etapa de esos recorridos, pero también quiero compartirle al representante de Movimiento Ciudadano que en los recorridos cada Consejo Distrital del Instituto Nacional Electoral invita a sus representantes a los recorridos, sin embargo, el 98% de los recorridos no asisten los representantes de partidos, pues únicamente van los del servicio del INE, invitan a los Consejeros y nuestros Consejeros de los



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

13

Distritales y Municipales se están sumando a esta actividad; entonces ahí tiene la oportunidad el representante de Movimiento Ciudadano para hacer lo conducente con el Distrito Electoral Federal que le corresponde a las regiones que ellos tienen de interés particular. En el asunto particular del partido local, yo creo que puede, si se sumaron los Presidentes y Presidentas de esa región, yo creo que la Presidenta puede hacer un escrito o su representante ante el consejo que le corresponda y hacerlo del conocimiento al Consejo Distrital correspondiente, con eso yo creo que puede. Por supuesto que vamos a garantizar que sea la elección en coordinación con el INE, nosotros estamos muy preocupados y garantizarle la integridad también de cada uno de los integrantes de las casillas. Recordemos que ese día son la máxima autoridad cada uno de los presidentes de casilla, toda la casilla completa; estamos súper preocupados y así lo pensamos y así lo vamos a hacer. Y bueno, yo si lo invito a que su representante se sume a los recorridos, es un tema que lo pudiera comentar en el Consejo Distrital Electoral Federal que le corresponda. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz la Consejera Margarita Esther López Morales.

DRA. MARGARITA ESTHER LÓPEZ MORALES.- (Consejera Electoral).- Atendiendo precisamente al tema que se acaba de referir que es el de ubicación de casillas y la preocupación que existe por este partido local respecto a la falta de representatividad ante el Instituto Nacional Electoral, aquí yo me permitiría hacer algunas consideraciones respecto a lo planteado. En primer lugar, la asistencia, el acompañamiento de sus representantes, obviamente con sus medios en cada uno de los recorridos, que además, esta segunda etapa ya empezó, nos garantiza que en esta claridad de actividades y toma de decisiones, ustedes estén involucrados y sean parte de las mismas para efectos de respaldarlas en una mesa de Consejo, como decía en el caso de los Consejos Distritales del Instituto Nacional Electoral, ese es el primer razonamiento; y el segundo razonamiento que tiene que ver con esta preocupación, que efectivamente y muy válidamente refiere la representante del Partido Chiapas Unido, aquí mi consideración sería. ¿Es un asunto de seguridad? ¿Es un asunto de gobernabilidad? Incluso si es un asunto donde tenemos precisamente que consolidar una comunicación clara y coordinada con el Instituto Nacional Electoral, que nos permita a partir de un documento, que en este caso bien lo dijo la Consejera Miroslava Abarca y haría yo esta consideración específica, nos permitan hacer llegar al Consejo Distrital y a este Consejo General, para efectos de que esta Comisión de Seguimiento de Vinculación con el convenio que tenemos establecido con el Instituto Nacional Electoral, suba y ponga en la mesa estos requerimientos y estas necesidades, atendiendo a las circunstancias que le permitan también al Instituto Nacional Electoral tener las bases y los elementos para determinar lo adecuado para la ubicación de casillas en estas poblaciones a las que nos hace referencia. La otra cosa importante es que atendiendo precisamente al asunto de gobernabilidad, tanto el Secretario Ejecutivo como la Presidenta de este Instituto, en su momento, formarán parte de la Mesa Chiapas que les permitirá tener esta coordinación y esta comunicación con las autoridades del Estado que también nos garanticen que este proceso electoral se lleve a cabo bajo un esquema de seguridad, que nos permita tener elecciones en paz en el Estado. Es cuando señora Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Por alusión tiene el uso de la voz la representante del Partido Chiapas Unido.

MTRA. MERCEDES NOLBERIDA LEÓN HERNÁNDEZ.- (Representante propietaria del Partido Chiapas Unido).- Gracias, con su permiso Presidenta. Nada más para puntualizar lo que comentaba la Consejera. Que se ingresara un oficio al respectivo Consejo, fue lo que comenté, que efectivamente se ingresó un documento en donde se manifiesta la inconformidad de la ubicación de las casillas y de hecho lo firman los seis partidos que estuvieron en esa sesión haciendo la misma petición, sin embargo, ya se obtuvo una respuesta por escrito de la Presidenta del Consejo en donde le dice que no tiene competencia y que no puede intervenir. Entonces, al haber agotado ese punto, por eso es la petición que hacemos a este Consejo que nos sirvan como vínculo ante el INE, ante la falta de representación. Es cuanto.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz el representante de Morena.



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

14

ING. JOSÉ ANTONIO AGUILAR CASTILLEJOS.- (Representante propietario de Morena).- Gracias Presidenta, saludo con respeto a todos los integrantes de este Consejo y a todos los integrantes que nos acompañan el día de hoy. En este Consejo siempre hemos hablado de que queremos que la elección sea de las mejores, que sea transparente, que haya equidad, que haya transparencia. Yo creo que el asunto de la ubicación de casillas no es un tema menor, yo creo que es uno de las principales para lograr una elección tranquila y en este aspecto sabemos muy bien que el INE es quien va a definir la ubicación de las casillas, pero quisiera hacer algunas precisiones. Pedirle primero a este Consejo que haga lo que tenga que hacer, hasta lo imposible para que aunado con lo que están haciendo nuestros representantes distritales en las Juntas Distritales del INE y en la Junta Ejecutiva Local, que hagan lo imposible porque la ubicación de las casillas no sea en domicilios particulares, hay varios casos puntualizados. Podría poner por ejemplo el del Distrito VIII Federal de Comitán, aterrizamos en un municipio Tzimol, en donde el recorrido que se hizo estaba cambiando por equis o ye motivos a domicilios particulares. Entonces, de por sí ya hay grupos que están llamando a no votar porque no creen en los partidos, hay grupos que están llamando a impedir que se instalen las casillas. Somos respetuosos en Morena de esas expresiones, pero no las compartimos, al contrario, lo que queremos entre todos los partidos, en especial Morena, es que los ciudadanos salgan a votar, pero si estamos desde ahorita permitiendo que se instalen las casillas en domicilios particulares, ya desde ahí estamos negando el acceso a muchas personas a votar, ¿Por qué? Porque en los domicilios particulares, sobre todo en los pueblos pequeños todo mundo nos conocemos y sabemos si el dueño del domicilio tiene alguna afiliación partidista o tiene una preferencia electoral para cierto candidato y esto también está ocurriendo en las comisarias ejidales, hay casas ejidales que están vinculadas o son partidarias de partidos o candidatos. Si nosotros como Consejo, como partidos, permitimos que se instalen estas casillas en estos lugares, vamos a tener una menor afluencia de votos. Entonces, lo que le pido como representante de Morena es que a través de los Presidentes de los Consejos Distritales y los Consejos Municipales hagan esta petición, nosotros lo que queremos es que haya equidad en la elección y creemos que lo mejor sería en espacios públicos en donde no haya ventajas ni para uno ni para otro, y ¿por qué a través de los Presidentes de los Consejos Distritales y los Consejos Municipales? Por algo muy sencillo, es cierto que es responsabilidad de los partidos hacer estos recorridos y proponer, pero muchas veces nuestros representantes son ciudadanos comunes, con trabajo, con necesidades y muchas veces por el trabajo y las necesidades no pueden asistir a los recorridos. Hay algunos otros que quisieran participar y poner los puntos sobre las ies pero no tienen la suficiente facilidad para hacerlo, ¿Pero quienes están más capacitados? ¿Quiénes están siendo contratados para hacer esto? Pues los Presidentes de los Consejos Municipales y Distritales, y ahorita que ya están es ese recorrido, pues la petición puntual sería esa, que entre todos abonáramos para que en la medida de lo posible lo mejor sería espacios públicos. gracias.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional.

C.P. JOSÉ FRANCISCO HERNANDEZ GORDILLO.- (Representante propietario del Partido Acción Nacional).- En el mismo sentido, nada mas comentar que según el análisis que me dieron hace un rato, si se han detectado casillas que están siendo propuestas para hacer ubicadas en domicilios particulares. O sea, prácticamente es un hecho y eso es riesgoso y mas riesgoso aun cuando me dicen que hay alrededor de cincuenta casillas de ciento once que se detectaron en un análisis de quinientas. Por lo menos son los datos que me dan, hay propuestas de domicilios o de propiedades de presuntos candidatos y eso está peor todavía; entonces, en ese sentido y reservándome también el dato para ser más preciso, puesto que es un informe que me hicieron vía telefónica, quisiera enfáticamente que en esas mesas se hicieran ver este tema tan importante, comprometiéndome a que a más tardar el día lunes yo estaré proporcionando por escrito estos datos. La verdad es que si es preocupante lo que me dice mi representante del INE. Nada más dejar asentado esto, muchas gracias.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz el representante de Encuentro Social.



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

15

LIC. CARLOS HUGO GALLEGOS DÍAZ.- (Representante propietario de Encuentro Social).- Muchas gracias Presidenta. Relacionado con las responsabilidades que tienen los Consejeros Presidentes Distritales y Municipales respecto a las invitaciones que le hacen llegar a nuestros representantes; primero es de reconocer esa actividad que desarrollan y que llegan y hacen la invitación a través de teléfono o correo electrónico o de manera escrita a los propietarios, pero en esta ocasión hago esta propuesta para que les hagan llegar también a los suplentes, en virtud de que en muchas ocasiones si no está el propietario o tiene equis o zeta actividad, bueno estará el suplente que de alguna manera pueda sustituirlo en las sesiones de los Consejos Municipales y Distritales, pero como hemos escuchado en muchas ocasiones, que haya una verdadera fiesta de la democracia en cada una de las sesiones. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Bien, tiene el uso de la voz el representante de Mover a Chiapas.

LIC. ROBER WILLIAMS HERNÁNDEZ CRUZ.- (Representante propietario del Partido Mover a Chiapas).- Gracias Presidenta, con su venia. Únicamente para solicitar, en el caso del listado de ubicación de casillas, yo tengo entendido que de acuerdo al cronograma lo que se están realizando ahorita son visitas para ubicación de los lugares, porque no hay un listado aprobado, salvo que me aclararan el punto, si tienen un listado definido me regalaran una copia, porque al menos, en los Consejos Municipales a los representantes de nuestros partidos se les hicieron llegar unos listados, pero no son listados definitivos aprobados por las Juntas Distritales del INE, creo que son las listas de verificación inicial que realizan. Entonces, mi petición es, si hay un listado definitivo que a nosotros no se nos ha hecho de conocimiento, nos regalaran, en mi caso particular, una copia de ese listado para saber de manera oficial si ya fue aprobado o no.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Bien. Señor Secretario de respuesta al representante de Mover a Chiapas respecto a la pregunta planteada.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su venia Presidenta. Así es representante, los recorridos ahora en esta segunda etapa denominados, recorridos de exanimación, en el que los doce Consejos Distritales del INE, en el acompañamiento que le harán el primer y segundo Consejero de los Consejos Distritales y Municipales del IEPC y la invitación también a los partidos políticos, se hará respecto de un listado de propuestas de ubicación de casillas preliminar que le hicieron las Juntas Distritales a los Consejos Distritales para hacer esta examinación. No es un dato definitivo, el día de hoy en una reunión de trabajo que sostuvimos con ustedes los representantes, les comenté que la Secretaria estaba adecuando una información que nos hicieron llegar a penas el día de hoy de todas las Juntas Distritales del INE, estamos adecuándola al marco local, porque la información que nos dieron solo fue tomando en cuenta los Distritos de orden Federal y al término de esta sesión les rogaría que pudiesen pasar a la Secretaria para que yo les haga entrega de un disco compacto, para que ustedes también a través de sus representantes en los consejos puedan darles puntuales indicaciones respecto de plantear alguna propuesta que su representada, si así lo encuentre prudente. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Bien señor Secretario, tomando en cuenta que han pedido el uso de la voz algunos integrantes de este Consejo, le pido abra una segunda ronda.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Bien, en esta segunda ronda ¿Alguien desea anotarse? En primer lugar la Consejera Ivonne Miroslava Abarca Velázquez, en segundo lugar la Consejera Margarita Esther López Morales y en tercer lugar el Consejero Jorge Manuel Morales Sánchez.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Bien, tiene el uso de la voz la Consejera Ivonne Miroslava Abarca.

LIC. IVONNE MIROSLAVA ABARCA VELÁZQUEZ.- (Consejera Electoral).- Muchas gracias Presidenta. Yo quisiera precisar cuál es la actividad en el Consejo Distrital del INE. Como dije ya en mi primera intervención, en enero hacen los recorridos los vocales y las personas del servicio del INE, en la segunda etapa que está iniciando hoy se incorporan los Consejos. Yo creo que pedir la intervención de los representantes de los partidos para que se sumen, normalmente no lo hacen y ven que es súper importante que se sumen a estos recorridos



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

16

los representantes de las instituciones políticas de entre los Consejos Distritales. Ahora que comentan que hay casillas en domicilios particulares, el 70% de la ubicación de casillas son aproximadamente en instituciones educativas y el otro 30% no es en domicilio, utilizan la calle y normalmente lo que suele pasar es que algunas personas prestan los servicios, ahora esta ubicación de casilla es ancestral no es nueva, lo que hacen es la verificación, pero puede ser que ahora el del domicilio este participando, no es que sea a propósito ¿Qué sugiero? Que si los representantes de las instituciones tienen la certeza que si es, lo comenten en sesión de Consejo Distrital y estoy segura que lo mueven, que lo quitan, entonces, que en esa parte nos ayuden ustedes si tienen la certeza, porque además, si es como decía el representante de Morena, si es pueblo chico todo mundo se entera, mucho más fácil entonces que hagan lo conducente y que llegue a su institución política y ellos lo comenten y tengo el 100% de seguridad que lo van a mover, les digo porque mi experiencia de Consejera Distrital nos pasó algo similar, teníamos la ubicación de casilla, en ese entonces la ubicación si estaba en un negocio de un posible actor político y si se ubicó la casilla; entonces ayúdenos desde su cancha y si tienen la certeza, así lo hagan saber en los Consejos Distritales del INE y estoy segurísima que lo van a cambiar. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Bien, tiene el uso de la voz la Consejera Margarita Esther López Morales.

DRA. MARGARITA ESTHER LÓPEZ MORALES.- (Consejera Electoral).- Atendiendo a la consideración que realiza el representante de Encuentro Social respecto a las notificaciones de los representantes de los partidos políticos y atiendo a su inquietud con respecto a la notificación a los suplentes, si me gustaría aclarar varias situaciones que están siendo constantes en la mayoría de los Consejos Municipales de la entidad. La primera, tenemos una serie de observaciones del por qué sus estructuras, sus representantes en nuestros Consejos Municipales y Distritales no están siendo participes de estas mesas y de estas tomas de decisiones en conjunto que tanto necesitamos para este proceso electoral y algunas de las observaciones son, que aun cuando existe un representante propietario y un representante suplente, se han dado estos supuesto, hay un domicilio conocido que refirieron al momento de la inscripción, pero no precisan datos exactos sobre la ubicación real de los representantes, es imposible localizarlos y consecuentemente no se han podido notificar, este asunto de los domicilios conocidos, sobre todo tiene que ver en municipios donde las calles tienen nombre y obviamente tienen un numero que los identifica precisamente para efectos de lograr llegar hasta donde se ubique este representante del partido político. La segunda observación que constantemente se ha venido presentando es, el rechazo al nombramiento; otra de las observaciones es la duplicidad de la acreditación, es decir, la misma persona fue acredita por más de un partido o tanto en un Consejo Municipal como en un Consejo Distrital, o en un municipio y en otro; y entonces esto no nos permite con claridad la coordinación, que incluso a ustedes les garanticen que tengan una representación real en cada uno de estos Consejos Municipales o Distritales; en otras ocasiones existe un desinterés del acreditado, los números telefónicos proporcionados corresponden a personas distintas, hay domicilios fuera del municipio o fuera del distrito, lo cual bueno, no concuerda con lo que muy claramente señala el reglamento de sesiones de estos Consejos Municipales y Distritales, además de las observaciones que me gustaría hacer en esta mesa, es que muchos de estos ciudadanos que ustedes nombraron como sus representantes en las mesas de consejo de los Distritos Municipales y Distritales incluso desconocen del nombramiento, ya sean los titulares o los suplentes; en ese sentido, a mi si me gustaría hacerles, exhortarlos, si esa es la palabra para efectos de que en el caso de sus estructuras estas se mantengan de una manera clara, que permita realmente que la participación de sus institutos políticos en la mesa de los Consejos Municipales y de los Consejos Distritales realmente sea activa, realmente se dinámica y tengamos a las personas adecuadas que nos permitan garantizar este acompañamiento durante toda la organización de este proceso electoral 2015. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Bien, tiene el uso de la voz el Consejero Jorge Morales Sánchez.

M. en D. JORGE MANUEL MORALES SÁNCHEZ.- (Consejero Electoral).- Bueno. Yo solamente para confirmar, lo hablaban los representantes de los partidos, lógicamente nosotros estamos aquí para coadyuvar,



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

17

no es una atribución nuestra, es una atribución directamente que tiene el Instituto Nacional Electoral. Pero como mencionó el Secretario Ejecutivo, todas las inquietudes que ustedes tengan sobre ubicación de casillas, sobre los domicilios en que se están poniendo, lógicamente nosotros vamos directamente a plantearlos ante el órgano competente y hacer las gestiones necesarias y hasta llegar al grado de hacer todo lo que nos corresponde para que lógicamente no tengamos ningún inconveniente, ni se tenga ninguna duda respecto de dichas ubicaciones. Bueno, posteriormente, también tiene sus ventajas y lógicamente tenemos que cubrir esta cuestión de la ubicación y lo que solicitamos, al igual como ya lo hizo Chiapas Unido, que cuando tengan estas consideraciones, el Partido Acción Nacional lo está ofreciendo para el día lunes, nos la hagan saber, nos la manden por oficio y lógicamente nosotros si tenemos una intervención que es directamente coadyuvar con ustedes ante el Instituto Nacional Electoral.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Bien, tome nota señor Secretario para abrir una tercera ronda respecto al tema en cuestión.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- ¿Alguien desea anotarse en tercera ronda? El representante de Morena en primer lugar y en segundo lugar el representante de Movimiento Ciudadano. Se cierra la tercera ronda.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz el representante de Morena.

ING. JOSÉ ANTONIO AGUILAR CASTILLEJOS.- (Representante propietario de Morena).- Gracias, agradezco los comentarios del Consejero Jorge, me deja más tranquilo, esperaba mayor participación de los Consejeros, explicaran o me dieran algún posicionamiento en la pregunta concreta que hice o en la solicitud concreta, en que si los Presidentes de los Consejos Distritales o Municipales nos podrían apoyar con esta actividad, ya me está diciendo el Consejero Jorge que lo van hacer directamente ustedes hacia el INE, pero también no podrían ellos? no estaría dentro de sus facultades? o a solicitud, de este Consejo, pedirles principal observancia a Presidentes de Consejos Distritales y Municipales, lo de la ubicación de las casillas. Gracias.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz el representante de Movimiento Ciudadano.

LIC. ERIC FLORES RUÍZ.- (Representante suplente de Movimiento Ciudadano).- Muchas gracias. Primeramente para agradecerle la explicación de los Consejeros, estoy seguro que si se están llevando y se está coadyuvando el Instituto de Elecciones para llevar a cabo esto y realizar lo mejor posible. Pero aun así, nosotros sabemos que como partidos nacionales tenemos la responsabilidad de hacerlo saber en el Instituto donde nos corresponde, pero también hay que recordar que cada uno tiene su particularidad tanto el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana que ve en el ámbito tanto municipal, distrital que tiene sus diferencias junto con el del Instituto Nacional que ve el de los Diputados Federales que son de manera distrital, y hasta eso que cada distrito es diferente. Estoy seguro que se van a tomar las cartas y asuntos correspondientes, estoy seguro que se va a llevar a cabo lo que establece la Ley General de Instituciones que es el que lo establece en su artículo 255, de cómo va a venir o como se va instalar una ubicación de casillas. Muchas gracias.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Bien, para cerrar esta tercera ronda me gustaría hacer el uso de la voz sobre el tema planteado en la mesa. Es importante señalar que en el Convenio de Coordinación INE-IEPC se establecieron dos comisiones, una Comisión Técnica y una Comisión Ejecutiva, en ambas comisiones el Secretario Ejecutivo de este Instituto participa sobre los argumentos que queremos plantear nosotros como órgano local electoral. En la primera etapa de los recorridos se instruyó de parte de la Presidencia, que fueran los Presidentes de los Consejos quienes acompañaran al personal del Instituto Nacional Electoral, para que asumieran necesariamente y de primera mano su responsabilidad y fueran haciéndonos estos señalamientos de lo que fueran encontrando en esos recorridos; en esta segunda etapa de examinación, sumamos aún más la participación de los Consejos Municipales y Distritales y se ha determinado que en esta etapa de examinación vayan en acompañamiento el primero y segundo consejero, ¿Para qué? Para que también ellos vayan palpando la situación social que se presenta en cada región, no es lo mismo la ubicación de casillas



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

18

de un municipio que esté en la zona norte del Estado, a la zona centro, a la zona frailesca, la zona costa, cada quien tiene su particularidad y en consecuencia, la instrucción ha sido que los Consejos Distritales y Municipales que vayan en esos recorridos, nos estén haciendo por escrito y así han estado llegando los planteamientos de aquellas ubicaciones de casillas que en ese recorrido les genere inquietud, si se colocan o no se colocan para la jornada electoral. Estos temas se han estado estableciendo en agenda y el Secretario Ejecutivo en esa Comisión Técnica los está planteando en la mesa. Hace unos días tuvimos una reunión, hicimos planteamientos a la Junta Local del INE en Chiapas para establecer las peticiones de los Consejos y aunado a esto, en las posibilidades del acompañamiento de esta etapa, los representantes de los partidos políticos nos puedan llenar también de elementos donde podamos nosotros justificar, motivar y argumentar, por qué una sección, por qué una casilla en un determinado lugar u otro, esto nos va a enriquecer la información para que en las próximas reuniones de la Comisión Técnica nosotros le digamos al INE, si bien es cierto, es una competencia constitucional de ellos, también nosotros generar el argumento, él por qué estamos planteando una ubicación de casilla, si lo estamos asumiendo porque es un tema medular, como dice el representante de Morena. No es un tema sencillo, pero si importantísimo, porque ahí es donde precisamente al final los ciudadanos van a ir a votar el 19 de julio. Bien señor Secretario cerramos esta tercera ronda, tomamos nota de lo aquí expuesto, tomaremos las medidas pertinentes para que en la mesa técnica y en la mesa ejecutiva con la Vocalía del INE hagamos los planteamientos al respecto. Continuando con el siguiente punto del orden de asuntos generales sería el quinto: Criterio de actuación ante los Consejos Distritales y Municipales respecto a la asistencia a las sesiones de los representantes de los partidos políticos, que ha planteado la representante del Partido Chiapas Unido, en consecuencia le damos la palabra.

MTRA. MERCEDES NOLBERIDA LEÓN HERNÁNDEZ.- (Representante propietaria del Partido Chiapas Unido).- Gracias Presidenta. Antes que todo agradecer a este Consejo y reconocer la buena disposición a las peticiones y a los problemas que vamos palpando en el ir de este proceso electoral. El segundo punto que plantee es con respecto a las diversas actuaciones que tienen en los diferentes Consejos Municipales y Distritales, del resultado de la gran labor que tuvieron como Consejeros en las entrevistas y en la elección de estos Consejos y que alrededor del 60% son consejos nuevos, pues puede ser comprensible algunos errores que se den por falta de conocimiento, por falta de experiencia. Lo preocupante sería que estos errores se den con dolo. Por lo tanto, debido a las quejas que hemos tenido de nuestros representantes de las diversas actuaciones, por ejemplo, que en algunos Consejos que físicamente lleven un nombramiento para su ingreso lo cual no es correcto, con su credencial de elector, si ya fueron debidamente acreditados en este Consejo pues deberían de ingresar. En algunos Consejos en el caso de que hemos hecho cambios o sustituciones de nuestros representantes diez, ocho, siete horas antes, en algunos de los Consejos les dicen que tiene que ser con doce horas de anticipación la sustitución, y entonces que no es válido si se hace una sustitución después de este término, lo cual no lo manifiesta el Reglamento. Algunos otros casos, como la notificación, que son representantes que están en el municipio y que les hablan telefónicamente, entonces, ya te di a conocer la sesión ya quedas notificado, sin embargo pues no es así, debe de ser de manera personal que les deben de notificar y deben de firmar que fueron notificados. En algunos Consejos cuando se presenta propietario y suplente, obviamente el suplente quiere entrar como oyente nada mas, se supone que son sesiones públicas entonces le deberían permitir el acceso, sin embargo, no es así, sólo el propietario puede entrar y cierran puertas, no hay acceso hacia nuestros suplentes, porque en algunos casos para no correr el riesgo de que si el propietario tiene algún inconveniente pedimos que vayan ambos, obviamente que se tiene conocimiento que solo uno puede actuar en la sesión. En otros casos en cuanto al aviso que se nos debe de dar de acuerdo al Reglamento, que es facultad de los Consejos Municipales y Distritales de cuando ya causaron dos faltas, nos deben de avisar para que nosotros procedamos a la sustitución, pues este aviso ya es bastante tardío en este caso, en esta tercera sesión causaba ya la tercer falta, un día antes, en mi caso, yo recibí la notificación por parte de los Consejos Municipales, entonces ahorita que las sesiones son cada quince días había el tiempo pertinente para hacer estas notificación en tiempo y forma. Debido a todas estas situaciones que se han dado, nuestra petición es de que se elabore por este Consejo los criterios de actuación de esos pequeños detalles que si suceden en el Consejo, para que haya criterios generales en todos los Consejos Municipales y Distritales y no se deje a la libre interpretación de cada uno de los Consejos. es cuanto señora Presidenta, gracias.



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

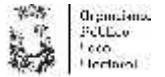
19

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Bien. Atendiendo el punto que señala la representante del Partido Chiapas Unido, es importante comentar que no es la única ocasión que hemos escuchado este planteamiento y ha llegado precisamente a la Dirección Ejecutiva de Organización, a la Secretaría Ejecutiva, incluso a Presidencia este tipo de quejas. Precisamente para esa objetividad y respeto también de la legalidad de los puntos de actuaciones de los Consejos Municipales y Distritales, le comento a este Consejo, que la Secretaría Ejecutiva está trabajando con el Área Jurídica y la Comisión de Reglamentos un documento para medir los criterios generales para la integración de expedientes técnicos y de las notificaciones a las sesiones de los Consejos Distritales y Municipales, considero importante que nos pueda comentar el Secretario Ejecutivo el punto de cómo se van a trabajar estos criterios.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su venia Presidenta. En efecto como usted bien lo comenta, en atención al planteamiento que hace en este punto la Maestra Mercedes Nolberida León Hernández. La Secretaría Ejecutiva asumiendo la función de coordinadora de estos Consejos Distritales y Municipales quien a través de la Dirección Ejecutiva de Organización y Vinculación Electoral tenemos la supervisión constante de ellos, hemos tenido en muchas reuniones de trabajo con los representantes estos inconvenientes con respecto a la forma de llevar las sesiones extraoficialmente de los Presidentes, Secretarios Técnicos con respecto a las notificaciones. Creemos que es un punto que debemos resolver cuanto antes porque se acercan sesiones muy importantes, porque también ustedes como representantes ante el máximo órgano local electoral y tendrán cuestiones sustantivas que atender, este problema de ir cuidando inasistencias, faltas y de formas de notificación en los tiempos, pues no van a ocasionar un mayor problema, para ello la Secretaría Ejecutiva con la venia de la Presidencia y con auxilio de la Unidad Técnica de Informática ha planteado algunas alternativas de solución para emplear medios electrónicos en las sustituciones y en algunas comunicaciones que puedan tener los representantes de partidos políticos con este Instituto. Pero a su vez, también estamos estableciendo criterios para que se notifique a estos representantes en diferentes municipios con base a la legislación aplicable. Cabe señalar que se les dio un curso previo a su instalación a todos los integrantes de estos 146 Consejos, pero no vamos a claudicar en el intento de poder establecer un profesionalismo mas sistematizado y homogéneo de los 146 Consejos, por lo cual en su momento oportuno la Secretaría Ejecutiva va a convocarlos a los representantes para a mas tardar la próxima semana pueda quedar completamente discutido, acordado y consensado con los doce representantes de los institutos políticos y la Secretaría Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de Organización y Vinculación, y también la Dirección General Jurídica, estos criterios generales para mejor proveer y no volver a tener este tipo de complicaciones. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Bien. Señor Secretario habiéndose tratado este tema, considero pasamos al sexto punto que se refiere al Registro Nacional de Proveedores. Tiene el uso de la voz el Consejero Jorge Morales para hacer su planteamiento.

M. en D. JORGE MANUEL MORALES SÁNCHEZ.- (Consejero Electoral).- Es un exhorto a los partidos políticos a que inviten a sus proveedores de forma concreta a registrarse. Recuerden que el tope que se tiene para que puedan participar, lógicamente los proveedores, es por periodo, incluyendo el ordinario. He visto por ahí a los partidos, lógicamente ya están realizando una serie de contrataciones de manera ordinaria y todavía no sabemos si los proveedores ya se encuentran registrados, entonces hay que tener cuidado, porque recuerden que el tope de los ciento cinco mil pesos que deben de tener como mínimo estos proveedores para su incorporación es incluso en periodo ordinario, olvidemos de que sean en precampaña y de campañas, sino inclusive directamente en periodo ordinario. Al día de hoy y apenas antes de iniciar la sesión lo cheque y en Chiapas solamente hay 44 proveedores registrados, lo cual se me hace un número menor considerando directamente pues el gasto ordinario que ya los partidos deben estar realizando. Entonces, simplemente exhortarlos para que inviten a sus proveedores, para que hablen con ellos, tal vez ahorita vayan veinte mil, treinta mil pesos gastando directamente en ellos, pero lógicamente puede faltar, pues estamos apenas terminando el segundo mes del año, faltan otros diez meses, entonces, lo más seguro es que lleguen a los ciento cinco mil pesos en transcurso directamente como gasto ordinario, pues informarle, oye sabes qué, regístrate porque ya eres una cuestión que no solamente compete como falta administrativa en materia de



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

20

fiscalización, sino como se les informó directamente en el oficio, ya es delito electoral la contratación directamente con un proveedor que no se encuentre directamente dentro del catálogo. Es cuanto.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBI NA, PRESIDENTA.- ¿Alguien desea hacer uso de la voz? Bien. Señoras y señores, se han agotado los puntos del orden del día previstos para esta sesión; en este sentido, y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las veinte horas con cincuenta minutos (20:50), del día de su inicio, declaro clausurada esta sesión ordinaria. Muchas gracias y buenas noches.

LA CONSEJERA PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBI NA

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA